

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PROVILOCK CIA. LTDA.-----
CUANTIA: Indeterminada.-----



016 43

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, la señora DENISSE KARINA LAURIDO CASTRO, de estado civil casada, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía PROVILOCK CIA. LTDA., calidad que acredita con los documentos que se incorporan como habilitantes en legitimación de su personería.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- SEÑOR NOTARIO: En los registros de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora DENISSE KARINA LAURIDO CASTRO, en calidad de Gerente General de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA., según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante en legitimación de su personería. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía PROVILOCK CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura Pública otorgada el doce de Mayo del año dos mil quince, en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Quito, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de
2 Mayo del año dos mil quince, con un capital suscrito de diez mil dólares
3 de los estados unidos de América. B) Los socios fundadores, señores
4 Torres Rodríguez Carlos Darío, Martínez Quevedo Katy Marivel, Guamba
5 Proaño Luis Estuardo, Jiménez Arroyo Eva Liliana y Vascones Villegas Ana
6 Patricia cedieron sus participaciones a las señores Castro Espinales
7 Lucelina Primitiva y Laurido Castro Denisse Karina, según consta de la
8 escritura de Cesión de Participaciones celebrada el día diez de Diciembre
9 del año dos mil quince ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
10 Quinto e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito el
11 veintitrés de Diciembre del año dos mil quince, bajo el numero cincuenta
12 y ocho mil seiscientos ocho del Repertorio.- C) La Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios de la compañía **PROVILOCK CIA. LTDA.**, en
14 sesión celebrada el uno de Agosto del año dos mil dieciséis, resolvió por
15 unanimidad: cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los
16 estatutos sociales de la compañía en los términos que constan en la copia de
17 dicha acta, que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA:** Con
18 tales antecedentes en mi calidad de Gerente General de la compañía
19 **PROVILOCK CIA. LTDA.**, declaro: **UNO.-** Cambiado el domicilio principal
20 de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
21 Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del
22 Guayas, sin perjuicio de poder abrir sucursales en el resto del país o en el
23 extranjero de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar. **DOS.-**
24 Reformado el artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía, en los
25 términos que constan en la referida acta de Junta General Universal
26 Extraordinaria de Socios. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
27 Declaro bajo juramento que mi representada no ha celebrado contrato alguno
28 con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA: ANOTACIÓN:**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL DOSMIL DIECISEIS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a uno de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 12h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en Avenida de la Prensa, numero N 42-985 intersección Mariano Echeverría, Edificio Rendón, Piso Uno Oficina 27, se reúnen los socios de la compañía **PROVILOCK CIA. LTDA.**; a saber: 1) La señora Castro Espinales Lucelina Primitiva, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada; y, 2) La señora Denisse Karina Laurido Castro, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- Las socias en forma unánime declaran formalmente constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y su Reglamento en concordancia con el artículo ciento veintiuno del mismo cuerpo de Ley.- Instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROVILOCK CIA. LTDA.**, la que preside, su nombra Presidente, señora Lucelina Primitiva Castro Espinales, quien solicita a la Gerente General - Secretaria de la Compañía, señora Denisse Karina Laurido Castro, proceda a constatar el quórum reglamentario y que ponga en consideración de los accionistas el siguiente punto del orden del día a tratar:

1.- Cambio de domicilio y la consecuente Reforma del Estatuto Social.-

El mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-

La Presidente de la Junta, señora Lucelina Primitiva Castro Espinales, toma la palabra y manifiesta que el mejor cumplimiento del objeto social de la Compañía se hace necesario cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.-

Una vez discutido el tema del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resolvió por unanimidad lo siguiente:

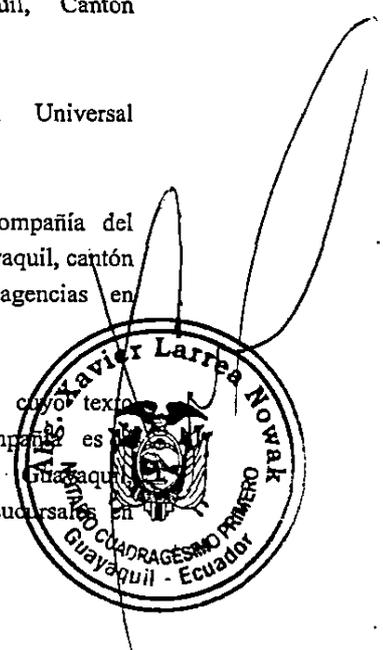
Uno.- Autorizar el cambio de domicilio de la oficina principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior.-

Dos.- Reformar el artículo SEGUNDO de los Estatutos de la Compañía cuyo texto dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, pero podrá establecer agencias o sucursales en la misma ciudad o en otras ciudades del país o del exterior.-"



016 43

Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Tres.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, en los términos acordados por la Junta General y pueda a si mismo suscribir cuantos documentos se requieran para lograr el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones acordadas por la Junta General Universal Extraordinaria.-

Terminados los temas propuestos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por las Socias y certificada por la Secretaria de la Junta. Con lo cual se levanta sesión a las trece horas.-

Lucelina Castro
f) Lucelina Primitiva Castro Espinales
Socia - Presidente de la Junta

Denisse Karina Laurido Castro
Denisse Karina Laurido Castro
Gerente General - Socia - Secretaria de la Junta.



016 43 11

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a uno de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 12h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en Avenida de la Prensa, numero N 42-985 intersección Mariano Echeverría, Edificio Rendón, Piso Uno, Oficina 27, se reúnen los socios de la compañía **PROVILOCK CIA. LTDA.**; a saber: 1) La señora Castro Espinales Lucelina Primitiva, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada; y, 2) La señora Denisse Karina Laurido Castro, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- Las socias en forma unánime declaran formalmente constituida Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y su Reglamento concordancia con el artículo ciento veintiuno del mismo cuerpo de Ley.- Instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROVILOCK CIA. LTDA.**, la que preside, su nombra Presidente, señora Lucelina Primitiva Castro Espinales, quien solicita a la Gerente General - Secretaria de la Compañía, señora Denisse Karina Laurido Castro, proceda a constatar el quórum reglamentario y que ponga en consideración de los accionistas el siguiente punto del orden del día a tratar:



01643

1.- Cambio de domicilio y la consecuente Reforma del Estatuto Social.-

El mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-

La Presidente de la Junta, señora Lucelina Primitiva Castro Espinales, toma la palabra y manifiesta que el mejor cumplimiento del objeto social de la Compañía se hace necesario cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.-

Una vez discutido el tema del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Uno.- Autorizar el cambio de domicilio de la oficina principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior.-

Dos.- Reformar el artículo SEGUNDO de los Estatutos de la Compañía cuyo texto será: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, pero podrá establecer agencias o sucursales en la misma ciudad o en otras ciudades del país o del exterior.-



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Tres.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, en los términos acordados por la Junta General y pueda a si mismo suscribir cuantos documentos se requieran para lograr el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones acordadas por la Junta General Universal Extraordinaria.-

Terminados los temas propuestos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por las Socias y certificada por la Secretaria de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Lucelina Primitiva Castro Espinales – Socia - Presidente de la Junta; f) Denisse Karina Laurido Castro.- Gerente General - Socia - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.-
Guayaquil, a 01 de Agosto del 2016

Denisse Karina Laurido Castro

Denisse Karina Laurido Castro
Gerente General - Secretaria de la Junta



016 43



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LISTA DE SOCIOS ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVILOCK CIA.
LTDA., CELEBRADA EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS

1) La señora Castro Espinales Lucelina Primitiva, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada.- -

2) La señora Denisse Karina Laurido Castro, propietaria de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-

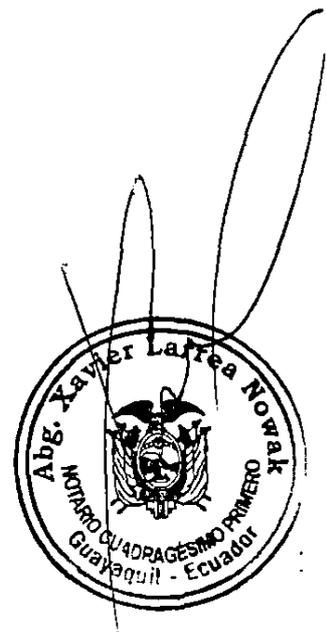
Total: 10.000

Denisse Karina C.

Denisse Karina Laurido Castro
Gerente General - Secretaria de la Junta



016 43



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Quito, a 23 de diciembre de 2015

Señora:
Denisse Karina Laurido Castro
Presente.-

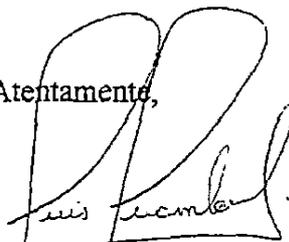
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVILOCK Cía. Ltda., celebrada el 23 de diciembre de 2015, se le designó como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía antes señalada por un período de dos años.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 12 de mayo del 2015, en la notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de mayo del 2015. 18

Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

Atentamente,



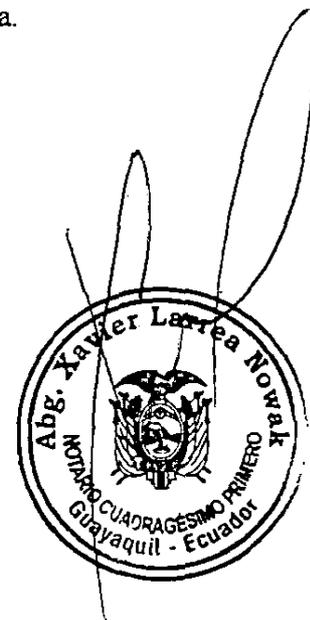
Luis Estuardo Guamba Proaño
SECRETARIO DE LA JUNTA



Yo, Denisse Karina Laurido Castro, con C.I. No. 091521195-7, agradezco y acepto el cargo de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía PROVILOCK Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 23 de diciembre de 2015


Denisse Karina Laurido Castro



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
PSF. SANTÓN GUAYAMBIL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	873
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

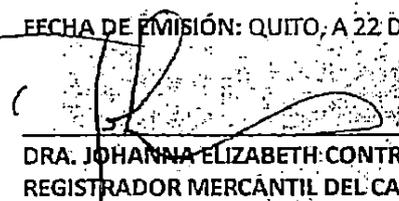
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVILOCK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA
IDENTIFICACIÓN	0915211957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

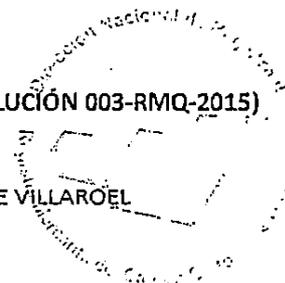
CONST. RM. 18 DEL 14/05/2015 NOT. 27 DEL 12/05/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

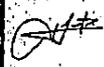
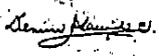


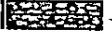

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091521195-7
 APELLIDOS Y NOMBRES LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CHRISTIAN
 MOROCHO BAJAÑA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAURIDO GALO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO LUCELINA PRIMITIVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-24

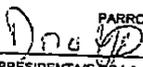



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

171
171 - 0280 **0915211957**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0915211957

Nombres del ciudadano: LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO BAJAÑA CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: LAURIDO GALO FERNANDO

Nombres de la madre: CASTRO LUCELINA PRIMITIVA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Denisse Karina Castro Laurido



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

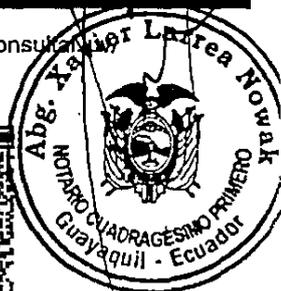
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.04 12:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL BANTON GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar>



2158508





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792588545001
RAZON SOCIAL: PROVILOCK CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA
CONTADOR: ALTAMIRANO MORAN MARIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE...
 PRENSA Número: N42-95 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Edificio: RENDON Piso: 1 Oficina: 27 Referencia Ubicación:
 A UNA CUADRA DE LA Y Celular: 022257498 Celular: 0990411777 Email: provi_lock@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 Abg. Xavier Larrea Nowak

15 ABR 2016

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/04/2016 13:06:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792588545001
RAZON SOCIAL: PROVILOCK CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EN GENERAL:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. DE LA PRENSA
Número: N42-95 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA Y Edificio: RENOON Piso: 1 Oficina: 27
Celular: 022257498 Celular: 0990411777 Email: provi_lock@hotmail.com

Fecha: 15 MAR 2016

Luis...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/04/2016 13:06:13



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

702828

No. de RUC de la Compañía:

1792588545001

Nombre de la Compañía:

PROVILOCK CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0915211957	LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	23/12/2015	2	22/01/2016	873	17	RL
0907103238	CASTRO ESPINAÑES LUCELINA	ECUADOR	PRESIDENTE	23/12/2015	2	22/01/2016	874	16	SRL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicada a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 17 feb 2016 15:36:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AMH70198078



1 Usted señor notario se servirá tomar nota marginal de la presente escritura,
2 en la matriz de la escritura de constitución de la compañía PROVILOCK
3 CIA. LTDA., que consta en los registros a su cargo.- Agregue usted Señor
4 Notario, las demás formalidades y documentos requeridos por ley para el
5 pleno perfeccionamiento de este instrumento. (firma) Abogada Inés
6 Navarrete Chávez.- Matricula cero nueve-mil novecientos ochenta y siete-
7 veinticinco del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es Copia.-
8 En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
9 inserta la que queda formalizada en escritura pública para que surta sus
10 efectos legales.- La cuantía es tal consta en la matriz La compareciente me
11 exhibió sus documentos de identificación.- Leída esta escritura de 016 43
12 principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante ésta se
13 ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constancia en unidad
14 de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
15



16 *x Denisse Karina Laurido Castro*
17 p.- Compañía PROVILOCK CIA. LTDA.

18 RUC No. 1792588545001
19 DENISSE KARINA LAURIDO CASTRO
20 Gerente General
21 C.C. No. 0915211957
22 C.V. No. 171-0280

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Xavier Larrea Nowak

23 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
24 este PRIMER TESTIMONIO, que
25 rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de
26 Guayaquil el 04 AGOSTO 2016

27 *Xavier Larrea Nowak*
28 Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000036783



20160901041000535

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901041000535

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2509
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMINIO Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901041P04996

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAURIDO CASTRO DENISSE KARINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915211957
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2509
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



016 43



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2509** de fecha catorce de Octubre del año dos mil dieciséis, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Subdirector de Actos Societarios, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el cuatro de Agosto del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 14 de Noviembre del 2016



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2509 de 14 de octubre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 14 de octubre de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA. y la reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 27 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

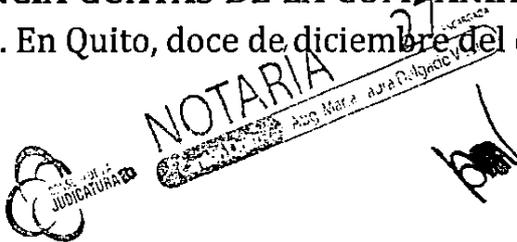
Exp. 702828
Tr. 29443-2





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROVILOCK CIA. LTDA.**, con fecha doce de mayo del dos mil quince, ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, tomé nota de la Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2509.**, emitida por **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, con fecha catorce de octubre del dos mil dieciséis, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA PICHINCHA, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA GUAYAS DE LA COMPAÑÍA PROVILOCK CIA. LTDA.**, sellada y firmada. En Quito, doce de diciembre del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003064



20161701027002390

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027002390

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01594

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROVILOCK CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792588545001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA PICHINCHA, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA GUAYAS DE LA COMPAÑIA PROVILOCK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2509., EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS


NOTARÍA
 27
 Ass. Mar. Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016- 2509

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil el 4 de agosto de 2016, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia de Guayas y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1771 de 13 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

016 43

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia de Guayas de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA.; y, para ese efecto, aprobar la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil el 4 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia de Guayas se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y terminos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 4 de



D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
PROVILOCK CIA. LTDA.

2509

agosto de 2016, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía PROVILOCK CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

14 OCT 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PW
Referencia:

1771
Exp. 702828
Tram.29443-2

TRÁMITE NÚMERO: 11159
NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

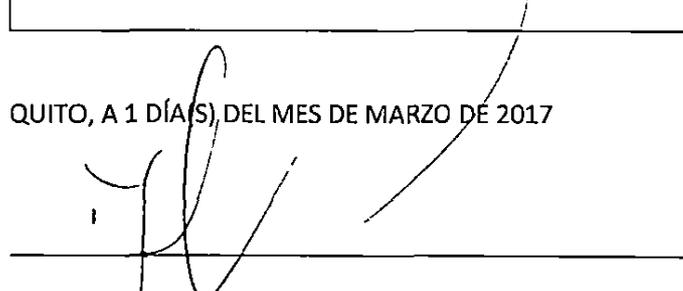
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **18** del Libro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de fecha catorce de mayo del dos mil quince, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de **Pichincha** a la ciudad de **GUAYAQUIL**, Provincia de **Guayas**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVILOCK CIA. LTDA.**"- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 04 de agosto del 2016, otorgada ante el Notario **CUADRAGESIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, **AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2509** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 14 de octubre del 2016.-

01643

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017




DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: <i>Provilock C.A. LTDA</i>		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: <i>Ecuatoriana</i>
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: <i>Guayas</i>	CANTÓN: <i>Guayaquil</i>	CIUDAD: <i>Guayaquil</i>
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: <i>Guayas</i>	CANTÓN: <i>Guayaquil</i>	CIUDAD: <i>Guayaquil</i>
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA: <i>Mucho Lote 1</i>
CALLE: <i>AENA</i>	NÚMERO: <i>28</i>	INTERSECCIÓN/MANZANA: <i>S/E</i>
CONJUNTO:	BLOQUE: <i>Etapa 7</i>	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: <i>2896184</i>	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <i>provi_lock@hotmail.com</i>	CORREO ELECTRÓNICO 2: <i>presidencia@provilock.com.ec</i>
CELULAR: <i>0990411777</i>	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: <i>Por el UPE</i>		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <i>Denisse Karina Laurido Costas</i>		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <i>0915211957</i>		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Denisse Karina Laurido Costas

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1